

Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha
Cuatro de Marzo de Mil Novecientos Veinticuatro

BI-SEMANARIO

OFICINAS
PALACIO DE GOBIERNO

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de interés particular solo se publicaran previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

Tomo CXXVII

Hermosillo, Sonora, Jueves 26 de Febrero de 1981

Núm. 17

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

- AUTORIZACION al C. Juez local de Arizpe, Sonora, para ejercer funciones Notariales. 2
- AUTORIZACION al C. Juez local de Arizpe, Sonora, para ejercer funciones Notariales. 2
- AUTORIZACION al C. Juez local de Sonoita, Sonora, para ejercer funciones Notariales. 2
- AUTORIZACION al C. Juez local de Sonoita, Sonora, para ejercer funciones Notariales. 3

AVISOS JUDICIALES

- INFORMACION Ad-Perpetuam, promovida por Federico Burboa Gallegos. 3
- EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de María Nabor Galindo Gastélum. 3
- EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Guadalupe Galindo Ibarra. 4
- EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de María García de González. 4
- AVISO Notarial sobre Testamento en favor de María Dolores Trujillo de García. 4
- EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Salomón Flores Zúñiga. 4
- EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovido por Adán Rodríguez Moreno. 4
- EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovido por Cecilia Alcaraz de Valenzuela y Otros. 5
- EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Lic. Alvaro Melicoff T., contra José Higuera Soria. 5
- EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Lic. María Jesús León contra René Víctor Moras. 6
- EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Lic. José Ortiz Covarrubias contra Ernesto Aguilar Reyes y Empresas Caballero, S.A. 6

EMPLAZAMIENTO a: María Guadalupe Olivas Reyes en Jui-

- ció Divorcio Necesario, promovió Patricio Coronel Cabrera, en su contra. 6
- EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Ramón Medrano V., contra Rodrigo Tena F. 7
- EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Héctor Morán Tapia contra Lubricantes y Llantas del Norte, S.A., Cipriano López Madrid. 7
- EDICTO en Juicio Divorcio Necesario, promovió José Isabel Ponce Huitrón contra María del Rosario Morales de Ponce. 7
- EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Manuel Chávez Estrella. 7
- EDICTO en Juicio Hipotecario, promovió Roberto Aguirre Astorga en contra de Jesús Díaz Cervantes Vda. de Contreras. 8
- EDICTO en Juicio Mercantil, promovió licenciado José Antonio Dávila Payán, contra Héctor Alfonso Gastélum. 8
- EDICTO en Juicio Mercantil, promovió licenciado José Antonio Dávila Payán, contra Héctor Alfonso Gastélum. 8
- EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Ramón Ramírez Quiroz contra Ing. Elías López Ochoa. 9
- EDICTO en Juicio Divorcio Necesario, promovido por María Teresa Montijo contra Quinarado Meléndrez García. 9
- EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Lic. Alfonso Díaz Soto contra Alberto Gámez Arvizu. 10
- EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Guillermo Barragán Celaya contra Luis Mario Almaraz. 10
- EDICTO en Juicio Hipotecario, promovió Jorge Otero Munguía contra Carlos Ortiz Quevedo y Blanca Guadalupe Ureta Montoya de Ortiz. 10
- EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Lic. Virgilio Montenegro V., contra Federico Magaña Madero. 11
- SEGUNDA Convocatoria que hace la "Unión de Crédito Agrícola del Yaqui, S.A. de C.V.", a su Asamblea General Ordinaria de Accionistas. 11
- EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Bancomer, S.A., contra Tomás Velarde Loureiro. 12

(Pasa a la Página 36)

PODER EJECUTIVO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.
HERMOSILLO, SONORA.**

T E L E G R A M A

Enero 27 de 1981.

**C. ENRIQUE PELLAT ELIAS.
JUEZ LOCAL.
ARIZPE, SONORA.**

Por acuerdo del C. Gobernador (coma) fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado del Estado de Sonora (coma) autorizásele ejercer funciones Notariales Escritura Pública Compra Venta predio El Temporal (coma) otorgara Juan Carrasco Quijada favor Rubén López Quijada.

**A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

El Oficial Mayor de Gobierno.
LIC. ENRIQUE MORAILA VALDEZ.

366--17

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.
HERMOSILLO, SONORA.**

T E L E G R A M A

Enero 27 de 1981.

**C. ENRIQUE PELLAT ELIAS.
JUEZ LOCAL.
ARIZPE, SONORA.**

Por acuerdo del C. Gobernador (coma) fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado del Estado de Sonora (coma) autorizásele ejercer funciones Notariales Es-

critura Pública Compra Venta tierra de agricultura denominada "El Pedregal" (coma) otorgara José Cruz Villaseñor favor Rubén López Quijada.

**A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

El Oficial Mayor de Gobierno.
LIC. ENRIQUE MORAILA VALDEZ.

367--17

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.
HERMOSILLO, SONORA.**

T E L E G R A M A

Febrero 16 de 1981.

**C. JOSE DE JESUS NUNEZ V.,
JUEZ LOCAL.
SONOITA, SONORA.**

Por acuerdo del C. Gobernador (coma) fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado del Estado de Sonora (coma) autorizasele ejercer funciones Notariales Escritura Pública poder general para ejercer actos de dominio (coma) otorgara José Rosas Mendoza favor Gumaro Rosas Mendoza.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

El Oficial Mayor de Gobierno.
LIC. ENRIQUE MORAILA VALDEZ.

368--17

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.
HERMOSILLO, SONORA.**

T E L E G R A M A

Febrero 16 de 1981.

**C. JOSE DE JESUS NUNEZ VALLES.
JUEZ LOCAL.
SONOITA, SONORA.**

Por acuerdo del C. Gobernador (coma) fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado del Estado de Sonora (coma) autorizasele ejercer funciones Notariales Escritura Pública poder general para ejercer

actos de dominio otorgaran Carmen Vásquez Viuda de Corella (coma) Luis Arturo Corella Duarte (coma) El Inzazaga Gómez de Rodríguez (coma) Rosalinda Leticia Rodríguez Valdez (coma) Patricia Cota Serrano y Martha Lorena Cota Serrano favor Alfredo Cota Serrano.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE MORAILA VALDEZ.

369--17

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

Señor Federico Burboa Gallegos, promovió Información Ad-Perpetuam, fin se declare ha prescrito su favor, terreno ubicado en falda del cerro del "Mariachi" esta ciudad, con superficie de 87.00 Mts., siguientes medidas y colindancias.

Norte: 6.30 Mts., con Fortunato Encinas al Sur: 12.06 Mts. Sara de Dávila; Este: 11.60 Mts. Maria Jesús de Ballesteros; y Oeste: 10.60 Mts. Daniel Navarro.

Convóquese interesados a deducir sus derechos, C. Juez señaló DIEZ HORAS DIA DOS MARZO DE 1981, tenga lugar local éste Juzgado recepción Información Testimonial. Exp. No. 49/81.

Enero 16 de 1981.

C. Srio. Primero de Acuerdos.

OSVALDO RENE ORTEGA FELIX.

159--11--14--17

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA.**

E D I C T O

Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de María Nabor Galindo Gastélum, denunciado por Sandra Lorena Montoya, Expediente Número 92/81, Junta Herederos verificarse local éste Juzgado DIEZ HORAS DIA SEIS DE MARZO AÑO EN CURSO, convóquense quienes creáanse derecho Herencia presentarse a deducirla.

Ciudad Obregón, Sonora, Febrero 10/1981.

C. Secretario Segundo

P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

225--14--17

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

Exp. No. 2276/80., se radicó Juicio Intestamentario a bienes de Guadalupe Galindo Ibarra, promovido por Guadalupe Duarte Ibarra, se conyoca herederos o interesados, Junta Herederos se verificará a las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, local éste Juzgado.

Febrero 10 de 1981.

C. Srio. Segundo de Acuerdos.
ROMELIA RUIZ CAZAREZ.

226--14--17

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GARCIA DE GONZALEZ.

Por auto Noviembre Veintiseis de Mil Novecientos Ochenta, túvose radicado Juicio Referencia, convóquese quienes creáanse derecho herencia acreedores deducirlos. ONCE HORAS VEINTISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. Exp. 2385/80.

Hermosillo, Sonora, Enero 28 de 1981.

C. Secretario Primero de Acuerdos.
C. OSVALDO RENE ORTEGA FELIX.

227--14--17

AVISO NOTARIAL

Hoy 3 Febrero 1981, María Dolores Trujillo de García, exhibíome actas defunción señores Manuela Galaz de Trujillo y José Pedro Trujillo días 4 y 21 Noviembre 1980 respectivamente, en Ciudad Obregón, Sonora. Igualmente presentó testamentos Escrituras Números 5,622 y 5,621 esta Notaria, instituyésele universal heredera. Aceptando herencia y cargo, procederá formulación inventarios.

Hermosillo, Son., a 6 de Febrero de 1981.

El Notario Público Número 17.
LIC. JORGE MARTINEZ CALDERON.

228--14--17

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Salomón Flores Zúñiga, Den. Noemi E. Ochoa Espinoza Viuda de Flores, Exp. 2120-80 convocarse quienes creáanse con derecho la Herencia y acreedores presentarse deducir derechos. Junta Herederos verificarse éste Juzgado DIA 6 DE MARZO AÑO EN CURSO DIEZ HORAS.

Cd. Obregón, Son., Ene. 29-1981.

C. Sria. Segunda Civil.
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

229--14--17

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

Adán Rodríguez Moreno, Apoderado Legal de los señores Trinidad Bernal Cocabá y

Ricardo Bernal Cocoba, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, fin se declare ha prescrito a su favor una superficie de terreno y sus construcciones ubicado en calle Ferrocarril No. 125, con superficie de 826.00 Mts. cuadrados siguientes medidas y colindancias:

Norte 17.20 Mts. con canal de la Presa Abelardo L. Rodríguez; Sur, en 13.40 metros con Boulevard Transversal; al Este en 52.10 metros con Lote Cuatro; y al Oeste en 48.90 Mts. con Lote Seis. Convóquese interesados deducir sus derechos señalándose las DIEZ HORAS DIA DIECINUEVE DE MARZO AÑO EN CURSO, tenga lugar éste Juzgado recepción testimonial. Exp. No. 211/81.

Hermosillo, Sonora, Febrero 4 de 1981.

C. Secretario Segundo de Acuerdos
FERNANDO GARCIA BAUTISTA.

230-14-17-20

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DE HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

Radicado éste Juzgado Juicio de Declaración de Propiedad inmueble, promovido por Celia Alcaraz de Valenzuela y Otros a efecto de que se declare que son propietarios prescripción positiva ubicado en Villa de Seris, Municipio de Hermosillo, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias:

Con superficie de 10,966.00 diez mil novecientos sesenta y seis metros cuadrados: Norte 299.00 metros canal del Vado del Río; Sur, 309.00 metros con cerro y cueva de Santa Martha; Este 20.00 metros con el señor Santiago Preciado Morales; Oeste, 35.00 metros con Elisa Rentería Valenzuela.

Antecedente ya vista en Secretaría Primera del Juzgado del Ramo Civil, señalándose las personas interesadas considerándose para

derecho los efectos de la Testimonial las DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

Hermosillo, Sonora, Febrero 2 de 1981.

Secretario Primero de Acuerdos.

OSVALDO RENE ORTEGA FELIX.

231-14-17-20

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 413/80, promovió Lic. Alvaro Melicoff T., Vs. José Higuera Soria, C. Juez señaló DIEZ HORAS CUATRO MARZO PROXIMO, para que tenga lugar local éste Juzgado Remate Primera Almoneda, siguiente bien embargado.

Automóvil marca Renault 12 TN tipo guayín, modelo 78, Motor No. AF11637A8, serie igual de motor, color blanco, Registro Federal de Automóviles No. 4588953.

Sirviendo base Remate \$84,500.00 M.N., valor fijado por peritos.

Febrero 16 de 1981.

El C. Srio. Pro. de Acdos.

C. ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

237-15-16-17

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente 170/80, Lic. María Jesús León contra René Víctor Moras ordenóse sacar rematar Primera Almoneda automóvil Pick-Up Ford Ranger XLT 1979, motor y serie número ACIJWT87342-RFA 5074951 color blanco siendo postura legal dos terceras partes de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL Remate verificarse 10 HORAS MARZO CUATRO PROXIMO.

Cd. Obregón, Sonora 27 de Enero de 1981.

Secretario Segundo
ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

238--15--16--17

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
H. NOGALES, SONORA.**

E D I C T O

Expediente 553/78, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. José Ortiz Covarrubias contra Ernesto Aguilar Reyes y Empresas Caballero, S.A., señaláronse las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA DOS DE MARZO AÑO EN CURSO, tenga lugar éste Juzgado Segunda Almoneda de Remate sobre siguiente bien:

Terreno baldío localizado en colonia Lomas de Fátima entre Manzana No. 36 y Lote "E", terreno de forma irregular, siguientes medidas y colindancias: Norte, 12 metros con Calle Rosario; Sur 12.56 metros con Calle de Los Pastores; Este 55.62 metros con Lote "D" y Manzana 36; Oeste 51.88 metros con Lote "F" y Manzana No. 36; Superficie 645 M2 x 110.00 Total 70,950.00.

Terreno baldío localizado en Colonia Lomas de Fátima entre Lote "F" y Manzana 36, siguientes medidas y colindancias: Norte 12 metros con Calle de Los Pastores; Sur, 12.56 con Calle Rosario; Este, 51.88 metros con Lote "E" y Manzana 36; Oeste 48.15 metros con Lote 6 y Manzana No. 36; Superficie 6.18 M2 x 110.00 Total 66,019.80.

Terreno baldío localizado entre Lote 9 y Manzana 36 de la Colonia Lomas de Fátima, siguientes medidas y colindancias: Norte 12 metros con Calle Rosario; Sur 12.56 metros con Calle Los Pastores; Este 48.15 metros con Lote "F" y Manzana 36; Oeste 44.13 metros con Lote "H" y Manzana 36; Superficie 566.59 M2. x 110.00. Total \$62,324.90.

Sirviendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$199,294.70 M.N. (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL) según avalúo pericial menos el 20%.

H. Nogales, Sonora, Enero 20 de 1981.

La C. Secretaria Segunda.
NORMA ALICIA THOME RIOS.

239--15--16--17

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA, MEX.**

E D I C T O

C. MARIA GUADALUPE OLIVAS REYES.

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil ésta ciudad radicóse Divorcio Necesario No. 878/80, promovido Patricio Coronel Cabrera contra Usted emplazándole conteste demanda treinta días partir fecha última publicación Edictos, y señale domicilio esta ciudad dónde oír notificaciones apercibida no hacerlo subsecuentes aún personales se harán confor-

me derecho, quedando copias simples esta Secretaría a su disposición.

San Luis R.C., Son., Enero 23 de 1981.

El Secretario de Acuerdos
C. FRANCISCO JAVIER GAONA LACARRA.

240-15-16-17

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA.**

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 622/80, promovió Ramón Medrano V. Vs. Rodrigo Tena F., señalándose TRECE HORAS TRES DE MARZO AÑO EN CURSO. Tenga lugar éste Juzgado, Remate Primera Almoneda siguiente bien embargado:

Equipo de aire acondicionado marca Carrier, modelo 50-DA-006-510, serie No. F-30597, 220 Volts., cinco toneladas de paquete. Regular condición de uso.

Sirviendo base Remate: \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio avalúo pericial y postura legal. Hágase publicación convocando postores.

Enero 28 de 1981.

El C. Srío. Segundo de Acuerdos.
RIGOBERTO VALE CUEN.

241-15-16-17

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

**CONVOCATORIA DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA.**

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente No. 1570/80, promovió Héctor Morán Tapia Vs. Lubricantes y Llantas del Norte, S.A., Cipriano López Madrid, C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE MARZO PROXIMO, local éste Juzgado Remate Primera Almoneda, siguientes bienes embargados:

Vehículo Dodge-Dart, modelo 1979, tipo Station-Wagon (camioneta) cuatro puertas, motor hecho en México, serie T9-19310, color azul, Registro Federal de Automóviles 4793959, buenas condiciones de uso y conservación \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Lote terreno marcado con número 32, Manzana III, superficie 285.95 siguientes medidas y colindancias: Norte, 12.29 Mts. Lote 7 y 13.00 Mts., en otra parte Lote 6, ambos misma Manzana; al Sur, 13.00 Mts. con Paseo del Prado; al Este 22.50 Mts, Lote 31; y al Oeste, Lote 33.

Por lo que respecta al mueble precio avalúo pericial y postura legal \$180,000.00 M.N., y al inmueble \$250,206.25 postura legal cubra las dos terceras partes.

Febrero 9 de 1981.

C. Secretario Primero de Acuerdos
ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

242-15-16-17

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA.**

E D I C T O

Juicio Ordinario Civil (Divorcio Neces-

rio), Expediente 1183/80, promovido José Isabel Ponce Huitrón contra María del Rosario Morales de Ponce. Ordenóse emplazar Edictos por ignorarse domicilio demandada, haciéndosele saber deberá dar contestación demanda entablada su contra término cuarenta días partir fecha última publicación Edictos. Dejándose a su disposición Secretaría Juzgado copia demanda y demás documentos. Apercebida además que en término concedido deberá indicar domicilio esta ciudad oír notificaciones, apercebido de no hacerlo así, subsecuentes y aún personales se surtirán conforme a derecho.

Cd. Obregón, Son., Sept. 11 de 1980.

El Primer Secretario

C. RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ.

243--15--16--17

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL CHAVEZ ESTRELLA.

Por auto de fecha Veintitrés de Enero Año en Curso, tuvose radicado Juicio de Referencia. Exp. No. 231/81 convóquese a quienes creáanse derecho herencia y acreedores deducirlos a las DOCE HORAS DIECISEIS DE MARZO AÑO EN CURSO.

Hermosillo, Sonora, Enero 26 de 1981.

C. Secretario Primero de Acuerdos.

OSVALDO R. ORTEGA F.

244--15--17

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL**

H. NOGALES, SONORA.

E D I C T O

Expediente 552/80 S.C. Hipotecario, promovido por Roberto Aguirre Astorga, en contra de Jesús Díaz Cervantes Vda. de Contre-ras, señaláronse ONCE TREINTA HORAS CINCO DE MARZO AÑO EN CURSO, tenga lugar éste Juzgado Remate Pública Almoneda siguiente bien:

Lote de terreno Número 3 (3) Fracción Este Manzana (11) Fraccionamiento "Lomas de Fátima" Ciudad siguientes medidas y colindancias: Noreste, en 34.00 Mts. con Paseo Alegre; Sur, 28.00 Mts. colinda Fracción del mismo Lote Número 3 (3) misma Manzana; Oeste 20.00 Mts. colinda con fracción Oeste mismo Lote (3) misma Manzana; y al Norte vértice con Boulevard del Ensueño, formando triángulo, con superficie dicho terreno de 280.00 Metros Cuadrados.

Sirviendo de base para el Remate la cantidad de \$49,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS, M.N.), valor designado por la parte actora, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

H. Nogales, Sonora, Febrero 2 de 1981.

La C. Secretaria Segunda.

C. NORMA ALICIA THOME RIOS.

251--15--17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

**DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ALTAR, SONORA.**

CON RESIDENCIA EN

H. CABORCA, SONORA.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente

107/80, promovido licenciado José Antonio Dávila Payán, contra Héctor Alfonso Gastélum, señalándose las ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar éste Juzgado Remate en Tercera Almoneda siguientes bienes: Predio de 50-00-00 hectáreas denominado "El Bellotero", ubicado en el Municipio de Altar, Sonora, siguientes colindancias: Norte Propiedad Evaristo Araiza; Sur Predio "La Laguna"; Este Lote número 9; y Oeste Propiedad de Alberto Rosas.

Sirve base Remate \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), Avalúo pericial.

Postura legal: Sin sujeción de tipo.

H. Caborca, Sonora, Febrero 12 de 1981.

Secretario Primero de Acuerdos.
HUMBERTO ACEDO CASTRO.

272--16--17--18

L. Llano.

Este: 20.00 metros con Sucesión Francisco L. Llano.

Oeste: 20.00 metros con Calle.

Superficie Total: 600.00 metros cuadrados.

Será postura legal dos terceras partes de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), importe avalúo pericial, diligencia Remate celebraráse DOCE HORAS DIA VEINTICUATRO DE MARZO PROXIMO éste Juzgado. Convócase postores Expediente 250/80.

El Secretario Primero de Acuerdos.

C.P.D. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ ARBALLO.

273--16--17--18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL

CALLE 16 AVENIDA SERDAN No. 258.
GUAYMAS, SONORA,
FEBRERO 12 DE 1981.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Ramón Ramírez Quiroz, contra Ing. Elías López Ochoa, ordenóse sacar Remate siguiente inmueble:

Terreno urbano ubicado en la acerca que va al Oeste de la Prolongación Calzada Guadalupe de la Colonia Guadalupe de esta ciudad, siguientes medidas y colindancias:

Norte: 30.00 metros con Sucesión de Francisco L. Llano.

Sur: 30.00 metros con Sucesión Francisco

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

Por auto fechado Cinco Diciembre 1980, radicóse Juicio Divorcio Necesario, promovido María Teresa Montijo V.S. Quinardo Meléndrez García, ordenóse emplazar este último medio Edictos para que dentro término cincuenta días contados partir última publicación, conteste demanda y designe domicilio esta ciudad oiga notificaciones, apercibido no hacerlo posteriores haránsele estrados éste Juzgado. Copia demanda su disposición esta Secretaría Primera Expediente: 1257/80.

Hermosillo, Sonora, Febrero 2 de 1981.

Secretario Primero
HECTOR MANUEL BOJORQUEZ M.

274--16--17--18

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.**

EDICTO

Convócase postores Remate, predio rústico conocido nombre de "Depache", con Superficie de 365-85-00 Hectáreas, ubicado Jurisdicción Arizpe, Sonora; Embargado Juicio Ejecutivo Mercantil, sigue este Juzgado Lic. Alfredo Díaz Soto, como Endosatario en Procuración de Conrado Peralta López, contra Alberto Gómez Arvizu. Expediente 194/77. Primera Almoneda Remate tendrá lugar éste Juzgado, VEINTE DE MARZO AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS; concepto postura legal, la que cubra dos terceras partes de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS, CINCUENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, fijada por Peritos a dicho Bien.

Cananea, Sonora, a 30 de Enero de 1981.

La Secretaria del Ramo Civil

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

275--16--17--18

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL**

H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Expediente 1184/79 Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Guillermo Barragán Celaya en contra de Luis Mario Almaraz, señalando las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO EN CURSO tenga lugar Primera Almoneda de Remate sobre siguiente bien:

a).- Casa marcada con el Número 5 (cinco) de la Calle Fray Marcos de Niza de esta Ciudad, y terreno sobre el cual se encuentra construida, que es el Lote Número 11 (once)

de la Manzana Número 1 (uno) con superficie de 590.75 metros (QUINIENTOS NOVENTA METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS) e inscrita bajo el No. 17070 Tomo LXXVI, Sección I del Registro Público.

b).- Una fracción de terreno rústico ubicado precisamente en la parte Oeste de la Colonia Granja de la Ciudad de Nogales, Sonora, con superficie de 300.00 metros cuadrados e inscrita bajo el No. 13865 Tomo LXVI, Sección I del Registro Público de esta Ciudad.

Sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$1,074,471.00 (UN MILLON SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), según avalúo pericial.

H. Nogales, Sonora, Febrero 4 de 1981.

La Secretaria Segunda.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

276--16--17--18

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL**

CALLE 16 AVENIDA SERDAN No. 258.

GUAYMAS, SONORA,

ENERO 16 DE 1981.

EDICTO

Juicio Hipotecario, promovido Jorge Otero Munguía, contra Carlos Ortiz Quevedo y Blanca Guadalupe Ureta Montoya de Ortiz, ordenóse emplazar éstos últimos medios Edictos, para que dentro término cuarenta y cinco días hábiles contados partir última publicación conteste demanda y designe domicilio este puerto oigan notificaciones; asimismo hágaseles conocimiento demandados se les concede término igual para designar perito valuador su parte, apercibido no hacerlo dicho término se les designará perito rebeldía,

sobre la finca terreno:

Número 14 Manzana 14 Fraccionamiento Las Villas.

Medidas y colindancias:

Al Norte en 19,00 metros con Lote 13.

Al Sur en 19.00 metros con Lote 15.

Al Este en 9.00 metros con Calle del Paraje.

Al Oeste en 9.00 metros con propiedad de Inmobiliaria Santa Teresita, S.A.

Copias demanda su disposición éste Juzgado Secretaria Primera Expediente 1519/79.

El Secretario Segundo de Acuerdos.

C.P.D. JESUS RAMON LOPEZ RIVAS.

277--16--17--18

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil No. 956-80, promovido Lic. Virgilio Montenegro V. y P.D. Narciso Camacho V., endosatarios en procuración C. Gamaliel Cázares, contra C. Federico Magaña Madero, por auto Nueve de Febrero Año en Curso, ordenóse sacar Remate Primera Almoneda: Automóvil marca Volkswagen, tipo panel, color rosa coral, modelo 1980, placas circulación TT-8997 bienio 80-81 Estado de Sinaloa, Registro Federal Automóviles 5159161, serie 21A0035049, motor hecho en México.

Almoneda celebraráse DIEZ HORAS NUEVE MARZO PROXIMO, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA

NACIONAL.

Srio. Civil.

LIC. JULIETA LOPEZ ALMARAZ.

278--16--17--18

UNION DE CREDITO AGRICOLA DEL YAQUI,

S.A. DE C.V.

CIUDAD OBREGON, SONORA.

SEGUNDA CONVOCATORIA.

No habiendo tenido lugar por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria convocada el día 24 de Febrero próximo pasado, el Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar de nuevo a los Señores Accionistas, para el DIA TRECE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, A LAS DIEZ HORAS, en las oficinas de la Unión, esquina Avenida Miguel Alemán y 6 de Abril bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Nombramiento de los Escrutadores.
- II.- Lectura del Acta relativa a la Asamblea General Ordinaria anterior.
- III.- Informe del Consejo de Administración.
- IV.- Lectura del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias y del Proyecto de Aplicación de Utilidades por el ejercicio de 1980.
- V.- Resolución sobre los documentos anteriores.
- VI.- Acordar sobre los sistemas que se pondrán en práctica para la venta de los productos de los socios.
- VII.- Nombramiento de los miembros del

Consejo de Administración y de los Comisarios.

VIII.- Asunto de interés general que sean de la competencia de la Asamblea General Ordinaria.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, antes de la hora en que deberá celebrarse. Los libros y documentos relacionados con el objeto de la reunión, quedarán desde esta fecha a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la Unión.

Cd. Obregón, Sonora, Febrero 26 de 1981.

ING. ROBERTO OROZ IBARRA.

Presidente.

SR. RENE ESQUER ENCINAS.

Secretario.

370-17

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente 238/80, promovió BANCOMER, S.A., contra Tomás Velarde Loureiro, señalaronse DOCE HORAS ONCE MARZO PROXIMO, celebrarse Remate Primera Almoneda, siguientes bienes;

Siete porciones terreno urbano dentro de predio adquirido por varias personas, totalizando dichas fracciones 783.09 metros cuadrados, ubicado esta ciudad de Hermosillo, Sonora, colinda Norte 180.01 metros propiedad de Fausto M. Robles Araujo; Sur 180.79 metros Avenida Camelia; Este 137.18 metros con Calle Olivares; Oeste 131.53 metros Calle López del Castillo:

\$219,265.20

Dos lotes de terreno localizados en esta ciudad de Hermosillo, Sonora con construcciones propias para taller mecánico y de servicios, techados con lámina galvanizada y estructuras metálicas, y con servicios públicos como agua potable, drenaje, energía eléctrica, alumbrado público y líneas telefónicas, correspondientes Lote 16, superficie de 254.18 metros cuadrados; y Lote 17 con superficie de 289.33 metros cuadrados, el primero colinda Norte 10.27 metros Avenida Profesor Salazar; Sur 10.27 metros Lote 33; Este 24.75 metros Lote 17; Oeste 24.75 metros Lote 15; y segundo lote, al Norte 10.00 metros Avenida Profesor Salazar; Sur 13.38 metros Lote 34; Este 24.87 metros Calle López del Castillo; Oeste 24.75 metros Lote 16:

\$612,464.00

Casa habitación localizada en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, ubicada Calle Quinta Mayor 109, Colonia Las Quintas, con servicios públicos de agua potable, energía eléctrica, drenaje, alumbrado público, banquetas, guarniciones, pavimento y líneas telefónicas, terreno superficie 171.00 metros cuadrados, colinda Norte 9.00 metros Lote 4; Sur 9.00 metros Avenida Quinta Mayor; Este 19.00 metros Lote 14; Oeste 19.00 metros Lote 16:

\$382,050.00

Casa habitación con construcciones en estado regular de conservación construida sobre terreno 225.00 metros cuadrados, colinda Norte 10.00 metros Lote 21; Sur 10.00 metros Calle José Carmelo; Este 22.50 metros Lote 30; Oeste 22.50 metros Lote 28:

\$482,600.00

Bodega comercial localizada terrenos Mercado de Abastos Olímpico esta ciudad, cuenta servicios agua potable, energía eléctrica, drenaje, banquetas, guarniciones, pavimento, líneas telefónicas y alumbrado público, construida terreno 60.00 metros cuadrados, colinda Norte 6.00 metros Bodega 22; Sur 6.00 metros Calle de Servicio; Este 10.00 metros Bodega 19; Oeste 10.00 metros Bodega

23:

\$174,000.00

Bodega comercial localizada terrenos Mercado de Abastos Olímpico esta ciudad, cuenta servicios agua potable, energía eléctrica, drenaje, banquetas, guarniciones, pavimento, líneas telefónicas y alumbrado público, terreno superficie 60.00 metros cuadrados, colinda Norte 6.00 metros Calle de Servicio; Sur 6.00 metros con 6ta. Avenida Camelia; Este 10.00 metros Bodega 54; Oeste 10.00 metros Bodega 56:

174,000.00

Sirviendo base Remate \$2,046,379.20 M.N., y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo.

Hermosillo, Son., Febrero de 1981.

Secretaria Segunda de Acuerdos:
LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ.

371--17--18--19

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 830/79, promovió UNIBANCO, S.A., contra Troquelados Calidad Aprobada, S. de R.L. de C.V., Yucunda Rivera Castañedo de Montero, Rodolfo Montero Zamora e ingeniero Rodrigo de la Serna Flores, señaláronse DOCE HORAS VEINTICUATRO MARZO PROXIMO, celebrarse Remate Primera Almoneda siguientes bienes:

Lote terreno urbano y construcciones, localizado sur población San Martín de las Flores, Tlaquepaque, Jalisco, colinda al Norte 20.00 metros Barros de México, S.A.; al Sur 20.00 metros calle sin nombre; al Este 80.68 metros Inmobiliaria Industrial de Occidente, S.A.; al Oeste 80.68 metros Inmobiliaria In-

dustrial de Occidente, S.A.: \$1,761,950.00 M.N.

Lote de terreno superficie 1000 metros cuadrados, localizado altura Kilómetro 34 y 35, Carretera Tijuana-Ensenada, colinda Norte 20.00 metros resto predio mayor; Noroeste 50.00 metros resto predio mayor; Sureste 50.00 metros, fracción terreno es o fue Alvaro Rivera Arrequín; Suroeste 20.00 metros derecho vía Carretera Tijuana-Ensenada, callejón de por medio: \$230,000.00 M.N.

Casa habitación localizada Calle Heriberto Aja 116, entre Nuevo León y Coahuila esta ciudad, construida sobre lote superficie 255.57 metros cuadrados, colinda Norte 24.36 metros con Lucila Vanegas de Alonso; Sur 24.36 metros Elena Miró de Mallart y Angelina de García; Este 10.50 metros con Calle Heriberto Aja; Oeste 10.50 metros Francisco Murguía: \$996,050.00 M.N.

Sirviendo base Remate \$2,987,950.00 M.N. y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo.

Sria. Segunda de Acuerdos:
LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ.

372--17--18--19

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL**

**CALLE 16 AVENIDA SERDAN No. 258.
GUAYMAS, SONORA.
FEBRERO 4 DE 1981.**

E D I C T O

Por auto fechado Treinta Enero presente Año, dictado Juicio Divorcio Necesario, promovido por Everardo Padilla Garnica, contra Josefina Valenzuela Meza de Padilla, ordenóse emplazar éste último medio Edictos, para que dentro término treinta días contados partir última publicación, conteste demanda y

designa domicilio dónde oír y recibir notificaciones este puerto, apercibido que de no hacerlo, posteriores, aún de carácter personal, haránse estrados este Juzgado. Copia demanda su disposición Secretaria Segunda. Expediente 1864/80.

Secretaria Segundo de Acuerdos.

C. PTE. DCHO. JESUS RAMON LOPEZ RIVAS.

373--17--18--19

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

**CONVOCATORIA DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA.**

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 464-80, promovido Francisco Moreno Martínez, contra Impregnadora del Yaqui, de Caborca, Sonora, S.A., señalándose TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar en éste Juzgado Remate Primera Almoneda, siguiente bien embargado:

Vehículo marca Ford LTD, tipo Hard-Top, dos puertas, modelo 1979, motor de 8 cilindros, 351 centímetros cúbicos, No. de Motor AF62WS-43161, Registro Federal de Automóviles No. 5075511, en buenas condiciones de uso.

Sirviendo base de Remate \$200,000.00 M.N., valor fijado perito.

13 de Febrero de 1981.

C. Srio. Segundo de Acuerdos.

LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ.

374--17--18--19

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 869/78, promovido por Carlos Freañer Figueroa Vs. Leonel Paredes León; señalándose DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar Primera Almoneda de Remate, siguiente bien:

Lote 4, Manzana XII, superficie 160.00 Mts. cuadrados, colindando:

Norte 16.00 metros Lote 3.

Sur 16.00 metros Lote 5.

Oeste 10.00 metros Sección Las Quintas.

Este 2.00 metros Calle Andadores.

Sirviendo base Remate: \$480,000.00 M.N., y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo.

Srio. Primero de Acuerdos.

HECTOR MANUEL BOJORQUEZ MONTAÑO.

375--17--18--19

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A:

IRMA SERNA AYALA DE RUVALCABA.

Juicio Divorcio Necesario, Expediente 2489/80, promovido su contra por José Ventura Ruvalcaba Gutiérrez ordenóse emplazarla para que dentro treinta días contados partir última publicación produzca contestación demanda entablada su contra, oponiendo excep-

ciones así como para que dentro mismo término señale casa ubicada lugar Juicio para oír notificaciones advertida no hacerlo subsecuentes haránse estrado Juzgado copias trasladados quedan su disposición Secretario Juzgado.

Cd. Obregón, Sonora, a 22 de Enero de 1981.

El Secretario Primero.
RODOLFO TORRES DIAZ.

376-17-18-19

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA.**

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente 1034/79, promovido Miguel Yáñez Torres con tra Francisco Espinoza Ibarra y Otros, ordenóse rematar Segunda Almoneda: 30-00-00 hectáreas terreno agricultura comprendidas Lotes completos 21 y 31 fracciones Lotes 11 y 12 fraccionamiento Richardson Valle del Yaqui, Manzana 1025 siguientes medidas colindancias:

Norte con una línea de 400.00 metros longitud se divide una mitad dirección este-oeste, número 11 y 12; Sur, estando desocupado a un terreno limítrofe; Sur, 200.00 metros Calle 10 y 200 metros con Calle Medianera; Este, 250.00 metros terrenos adjudicados al General de Brigada Marcelo Zavala Cota; y 1,000.00 metros terrenos adjudicados al General División José Amarillas Valenzuela; y Oeste 1,250.00 metros Calle 25. Convóquense postores y acreedores Remate verificarse local éste Juzgado en las dos terceras partes de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), menos rebaja 20% según cantidad avalúo, a las TRECE HORAS DIA NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN

CURSO.

Cd. Obregón, Son., a 12 de Febrero de 1981.

El Segundo Secretario.
C. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

377-17-18-19

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

**CONVOCATORIA DE REMATE.
TERCERA ALMONEDA.**

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente No. 1191/79, promovido por el señor Lic. Rolando Tavares Ibarra, endosatario en procuración del Ing. José Durazo Barceló, contra del Salvador Samaniego Dávila, señalaronse las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, para que tenga lugar en este Juzgado el Remate en Tercera Almoneda de los inmuebles siguientes:

Fracción de terreno rústico propio para la agricultura, con superficie de 2-00-00 Has., denominado "Huarihuachi", localizada en el Municipio de Huachinera, Sonora, que colinda al Norte con predio propiedad de Avelino Dávila; al Sur, con predio de José Dávila Martínez; al Este, con propiedad de Dolores F. Vda. de Galaz y al Oeste con terreno baldío, con un valor de: \$40,000.00.

Fracción de terreno rústico de agostadero, con superficie de 2281-60-00 Has., denominado "Los Chirriones", localizada en el Municipio de Huachinera, que colinda al Norte con el predio "La Estancia" de Carlos Swanson; al Sur, con predio "El Salto", del señor Roy Swanson; al Este, con predio "Ciénega del Morón" del señor Porfirio Gámez y al Oeste, con

predio "El Rincón del Gato" del señor Roy Swanson, con un valor de: \$1,483,040.00.

En la inteligencia de que habrá de celebrarse sin sujeción a tipo.

Hermosillo, Sonora, 17 de Febrero de 1981.

El C. Secretario Primero de Acuerdos.
ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

378--17--18--19

lúo pericial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Hermosillo, Sonora, 17 de Febrero de 1981.

El C. Secretario Primero de Acuerdos.
ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

379--17--19

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

**CONVOCATORIA DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA.**

Juicio Hipotecario, Expediente No. 965/80, promovido por el señor Ulises Meave Torrescano, Apoderado General de Banco Nacional de México, S.A., en contra de Julia Valle de Lerma, señalaronse las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, para que tenga lugar en este Juzgado el Remate en Primera Almoneda del inmueble siguiente:

Lote de terreno y construcciones, marcado con el No. 79, de la Manzana 8, del fraccionamiento "Unión de Colonos" de esta ciudad, con superficie de 240.00 metros cuadrados, que colinda al Norte, en 12.00 metros; con Lote 86; al Sur, en 12.00 metros con calle Diego Hurtado de Mendoza; al Oeste, en 20.00 metros con la calle Paseo de la Costa de Hermosillo y al Este, en 20.00 metros, con el Lote No. 80.

Sirviendo de base para el Remate la cantidad de \$630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del ava-

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

**CONVOCATORIA DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA.**

Juicio Hipotecario, Expediente No. 1283/80, promovido por el señor Ulises Meave Torrescano, Apoderado General de Banco Nacional de México, S.A., en contra del señor Pedro Ramírez Valdez, señalaronse las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, para que tenga lugar en este Juzgado el Remate en Primera Almoneda del inmueble siguiente:

Lote de terreno y construcciones, marcado con el No. 10, de la Manzana 11, de la tercera etapa de urbanización del fraccionamiento "Los Arcos" de esta ciudad, con superficie de 174.64 metros cuadrados que colinda al Norte, en 9.00 metros, con propiedad del señor Carlos Seele; al Sur, en 9.00 metros con calle Juan María Salvatierra; al Este, en 19.54 metros con Lote 11 y al Oeste, en 19.27 metros, con Lote 9.

Sirviendo de base para el Remate la cantidad de \$585,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo pericial, siendo postu-

ra legal la que cubra las dos terceras partes.

Hermosillo, Sonora, 19 de Febrero de 1981.

El C. Secretario Primero de Acuerdos.
ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

380--17--19

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Civil, Expediente 2150/78, Prom. Manuel María E. Dévora, Vs. Manuel López, ordenóse rematar Subasta Pública Primera Almoneda, siguiente bien Lote 23, Manzana 12 Secc. urbanizable 5 esta ciudad. Superficie 350 Mts.2, medidas y colindancias:

Norte 35.00 metros con Lote 22; Sur 35.00 metros Lote 24; Oriente 10.00 metros con Lote 3; Poniente 10.00 con Calle Tabasco, construcción en él existente convóquese postores y acreedores. Remate verificarse éste Juzgado DIA TRECE DE MARZO PROXIMO ONCE HORAS. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$504,687.50 PESOS M.N.

Cd. Obregón, Son., Feb. 4 de 1981.

La Segunda Secretaria Civil.
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

381--17--19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

- H. NOGALES, SONORA.

E D I C T O

Auto Febrero Tres radicóse Juicio Intestamentario a bienes de Santos Cota Verdugo,

promovido por María Esthela de Rosario Calza, convócase Herederos y Acreedores comparezcan deducir derechos, Junta Herederos celebrarse éste Juzgado DIA DIECISIETE DE MARZO A LAS DIEZ TREINTA HORAS.

H. Nogales, Sonora, a 9 de Febrero de 1981.

El C. Secretario Primero de Acuerdos.
HECTOR MANUEL LOPEZ DELGADO.

382--17--20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.

E D I C T O

Juicio Intestamentario bienes Maximino Ramírez Mariles, convócase quienes créanse derecho Herencia y acreedores, deducirlo términos Artículo 771 Códigos Civiles, Junta de Herederos celebrarse DIEZ HORAS DIA VEINTITRES DE MARZO PROXIMO éste Juzgado. Expediente 66/81.

El Secretario Segundo de Acuerdos.
C.P.D. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ
ARBALLO.

383--17--20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

E D I C T O

Radicóse éste Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Alfredo Romo Córdova, Expediente número 15/81, promovido por Esperanza Téllez Vda. de Romo, Junta de Herederos celebrarse éste

Juzgado el DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS presuntos herederos y acreedores que se crean con derecho a la presente Herencia, presentarse a deducir sus derechos.

Ures, Sonora, a 16 de Feb. de 1981.

La Secretaria de Acuerdos.

C. ELVIA DINORAH IRIZAR L.

384-17-20

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

Expediente 1341/79, Armando Platt Tagle, promovió diligencias Jurisdicción Voluntaria, Declarativo de Propiedad, fin declare prescrito su favor terreno ubicado en los antiguos ejidos de Hermosillo al Sur-Este, Super-

ficie 1,920-64-00 Has., siguientes colindancias;

Norte 7,300.00 Mts., camino Mazatán, Son.

Sur 7,200.00 Mts., antiguo camino Tecoripa.

Este 5,200.00 Mts., posesión Jesús Noriega.

Oeste 2,400.00 Mts., propiedad Jesús Noriega.

Convóquese interesados deducir derechos, señalándose DIEZ HORAS VEINTICINCO DE MARZO AÑO EN CURSO.

Srio. Primero de Acuerdos.

C. HECTOR MANUEL BOJORQUEZ MONTAÑO.

385-17-20-23

GOBIERNO FEDERAL

**OFICINA FEDERAL DE HACIENDA 112
GRUPO DE RECURSOS Y REMATES**

CELM-370719

CRED: 65308, 66020, 67198,

68942, 69139, 69546, 69577,

69918, 70252 Y 70449.

CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

A las ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO se rematará en la Oficina Federal de Hacienda lo siguiente:

Un automóvil marca Chevrolet, Impala,

importado al Perímetro Libre, con Registro Federal de Automóviles Número 112378, modelo 1971, Série 164747SV-945, dos puertas, color plomo con verde, en regulares condiciones: \$22,500.00.

Dicho bien le fue embargado al C. Moisés Centeno López para garantizar el pago de Multas de Apremio del I.S.R.

Servirá de base para el Remate la cantidad de \$22,500.00 (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los Artículos 140, 141, 142, 143 y demás relativos del Código Fiscal de la

Federación.

Lo que se publica en solicitud de Postores.

H. Nogales, Sonora, a 9 de Febrero de 1981.

El Jefe de la Oficina.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ CAMPOY.

265-15-17

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA 112
GRUPO DE RECURSOS Y REMATES.

24-08-0634-10.

CREDITOS NUM: 42718 Y 42719.

CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

A las ONCE HORAS DEL DIA DIEZ Y SIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO se rematará en la Oficina Federal de Hacienda lo siguiente:

**Insurgentes Pedro Merene
No. 24.- Edificio Sonora
Departamento No. 2.-Plan
ta Baja.-**

**OFICINA FEDERAL DE HACIENDA 088
PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL.-
EN HERMOSILLO, SONORA.-
EXPEDIENTE: 311.8/5.-**

CONVOCATORIA DE REMATE.-
SEGUNDA ALMONEDA.-

A las diez horas del día Cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, en el local que ocupa esta Oficina Federal de Hacienda para Cobros del Seguro Social, será sacado a remate los bienes inmuebles embargados a los patronos que se indican:

NUM. DE	NOMBRE DEL CAUSANTE Y DESCRIP- CION DE BIENES EMBARGADOS.	BASES DEL REMATE.	POSTURA LE- GAL 2da. AL- MONEDA.
000141 000145 000157	<u>HUMBERTO LOPEZ LOPEZ.</u> Un Solar ubicado en la Colonia Loma Linda "Urbano" registrado en la Manzana 3 Lote No. 14,--		

Una vagoneta Volkswagen, modelo 1972, número de Serie 2322165871, color amarillo nacional: \$75,000.00.

Dicho bien le fue embargado al C. José Alfonso Hajar Provencio para garantizar créditos a cargo de él mismo por concepto de bimestres de cuotas obrero patronales al I.M.S.S.

Servirá de base para el Remate la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los Artículos 140, 141, 142, 143 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación lo que se publica en solicitud de postores.

H. Nogales, Sonora, a 10 de Febrero de 1981.

El Jefe de la Oficina.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ CAMPOY.

266-15-17

000196 con una Superficie de 240 me--
 000235 tros cuadrados, con las siguie--
 000253 tes medidas y colindancias: Al
 000365 Norte, en 12 Metros con Aveni--
 000271 da Décima, al Sur en 12 Metros
 000317 con Lote No. 15, al Este en 12
 000346 metros con Lote No. 5, al Oes--
 000377 te en 20 Metros con Lote No.3-
 000392 Libro No. 133-1-Registro 70548. \$ 322,000.00 \$ 171,733.33
 000396
 000440
 000473

SANTOS NUNEZ ACOSTA.

000700 Lote No. 20 de la Manzana No.4
 000814 del Cuartel XVII de ésta ciu--
 000924 dad con Superficie de 175 Me--
 001026 tros cuadrados, que colinda al
 001027 Norte en 10 Metros Cuadrados -
 001028 con Calle, al Sur en igual me--
 001029 dida con el Lote No. 42, al Es--
 001030 te con 175 Metros con Lote No.-
 001031 21y al Oeste con igual medida--
 001032 con Lote No. 19 de la misma --
 001033 Manzana No. 4 del Cuartel de --
 001034 esta ciudad, volumen 51,674 Li--
 001035 bro 116 Registro Público de la
 001036 Propiedad. " 3,250.00 " 2,800.00
 001738

T O T A L .- \$ 327,250.00 \$ 174,533.33

Los bienes señalados fueron embargados a los patronos citados por adeudos en favor del I.M.S.S.

Servirá de base para el remate del importe del avalúo practica--
 do y será Postura Legal la que cubra las dos terceras partes de di--
 cho avalúo, en la inteligencia de que sólo serán admitidas las Postu--
 ras que llenen los requisitos señalados en los Artículos relativos --
 de la Sección Tercera del Código Fiscal de la Federación a saber Nom--
 bre, Edad, Nacionalidad, Estado Civil, Profesión, domicilio, Etc., --
 debiendo acompañar Certificado de Depósito Bancario per el importe --
 del 10% de la base del Remate, expedido por Nacional Financiera.

Lo que se publica en solicitud de Postores.



Hermosillo, Sonora, a 18 de Febrero de 1981.-

El Jefe de la Oficina.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA
ZMSO-1
PARA COBROS DEL
SEGURO SOCIAL

Heriberto Pérez Soto.
PESH-431021.-

HPS/serq

NOTA: Por ignorarse el domicilio de los CC. RICARDO DE LA REE A y Hera-
cio Carrageo Wong, se les notifica en el presente de conformidad
con el Artículo 98 Fracción III, ya que dichas personas aparecen
como acreedores de los bienes arriba citados según Certificado -
de Gravámenes expedido por el C. Director del Registro Público -
de la Propiedad.

"13" DELEG. SONORA
SUB' DELEG. PROC. Y CONTROV.
SEC. REV. Y DEP. DE COLONIAS.

COL: DIVISION DEL NORTE.
MPIO: PTO. PEÑASCO.
EDO: SONORA.

EDIF. BANCA-CREMI DESP. 1002
ROSALES Y P. ELIAS CALLES.

Notificación. 1513

Hermosillo, Son., a

Se notifica a los CC. Colonos:

De la Colonia "División del Norte", ubicada dentro del
Distrito de Colonización de Altar y Caborca, Municipio
de Puerto Peñasco, estado de Sonora, cuya relación se-
especifica la iniciación de los trámites de cancelación
de los derechos que pudieron tener sobre los lotes que-
le fueron adjudicados y a los cuales se les levantó --

acta de abandono por violación a los artículos 47 y demás relativos del Reglamento General Agrícolas y Ganaderas vigente y en apego al artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, concediéndose un plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha de la última publicación para que presente las pruebas y alegatos que a su derecho convengan de no hacerlo así, el procedimiento de privación de derechos se tramitara y en su caso se resolvera en rebeldía.

No. LOTE	NOMBRE DEL COLONO	SUPERFICIE
7 y 8	GUILLERMO PEÑA DOMINGUEZ	50-00-00 has. e/u.
15	FRANCISCO BALLESTEROS NUÑEZ	50-00-00 has.
16 y 17	ENRIQUE BALLESTEROS NUÑEZ	50-00-00 has.
18	ANDRES LARA MENDEZ	50-00-00 has.
21	REMIGIO BERNAL AVALOS	100-00-00 has.
22	JOSE VERCARA TORRES	100-00-00 has.
25	MANUEL CAMPA GARCIA	100-00-00 has.
26	FELIPE CRUZ CERDA	50-00-00 has.
28	ARTEMIO FIERRO ZARATE Y/O ESTEBAN ARISPURU MURILLO	100-00-00 has.
30	MACARIO LUA LUA	100-00-00 has.
32	MAXIMILIANO FAJARDO LARA	100-00-00 has.
38	JOSE TRINIDAD LUA NUÑEZ	100-00-00 has.
39	FRANCISCO MUNDO BLANCO	100-00-00 has.
39 bis	GUADALUPE ROMERO DE BLANCO	100-00-00 has.
41	TOMAS APODACA VEGA	100-00-00 has.
43	JUAN FLORES TORRES	100-00-00 has.
44	MANUEL LINCON DOWLING	100-00-00 has.
45	MANUEL LINCON MATA	100-00-00 has.
54	DAVID PEREZ RUIZ	100-00-00 has.
58	LUIS ALONSO CONTRERAS VZLA.	100-00-00 has.
59	EZEQUIEL LUA LUA	100-00-00 has.
60	ADRIAN CHAVOYA SERRATO	100-00-00 has.
61	OTILIA GARCIA VDA. DE RUIZ	100-00-00 has.
62	PEDRO LOPEZ MARTINEZ	100-00-00 has.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

LIC. J. JOEL BOUCHESQUEZ LIZARRAGA

c.c.p. Consejo de Administración Colonia "División del Norte", Mpio. de Puerto Peñasco, Sonora. presente.

JJBL'BPG'GUO'mdlr

V I S T O para resolver en definitiva el expediente relativo a la dotación de tierras, solicitada por vecinos del poblado denominado "FLOR DEL DESIERTO", Municipio de San Luis Rio Colorado, Estado de Sonora; y

RESULTANDO PRIMERO:- Mediante escrito de fecha 21 de noviembre de 1975, un grupo de campesinos radicados en el poblado de que se trata, solicitaron del C. Gobernador del Estado dotación de tierras, por carecer de ellas para satisfacer sus necesidades agrícolas. Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, este organismo inició el expediente respectivo, publicándose la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 21 de julio de 1976, misma que surte efectos de notificación y además por medio del oficio N° 932 de fecha 13 de julio de 1976, la Comisión Agraria Mixta remitió al Presidente Municipal de San Luis Rio Colorado, Sonora, para su publicación en el tablero de avisos de esa Presidencia, las notificaciones comunes que se les hacen a los presuntos propietarios, representantes o poseedores de predios rústicos comprendidos dentro del radio legal de afectación, dándose así cumplimiento a lo establecido por el artículo 275 párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria; la diligencia censal se llevó a cabo con los requisitos de Ley y arrojó un total de 33 campesinos capacitados en materia agraria, procediéndose a la ejecución de los trabajos técnicos informativos de localización de predios afectables.

RESULTANDO SEGUNDO: Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior la Comisión Agraria Mixta emitió su dictámen, el cual fué aprobado en sesión celebrada el 30 de octubre de 1978 y lo sometió a la consideración del Gobernador del Estado, quien el 20 de febrero de 1979, dictó su Mandamiento en los siguientes términos: "..... PRIMERO:- que la solicitud -- de dotación de ejido, promovida por los vecinos del poblado denominado "FLOR DEL DESIERTO", Municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora, se encuentra apegada a Derecho. SEGUNDO:- Es de dotarse y se dota a los vecinos -- del núcleo de referencia, con una superficie de: - - - - 17,775-00-00 Has. de presunta propiedad nacional y: - - 1,445-00-00 Has., de la posesión de la señora Guadalupe Zazueta Angulo, más las 27-00-00 Hectáreas, que ocupa -- el poblado haciendo un total de 19,220-00-00 Has., de -- agostadero en general debiendo ser el aprovechamiento -- en forma colectiva en beneficio de los 33 capacitados -- más la parcela escolar y la unidad agrícola industrial para la mujer, pasando a los beneficiados con todos sus usos, derechos y costumbres, mismo que se ejecutó en -- forma total el 5 de abril de 1979.

RESULTANDO TERCERO:- Revisados los antecedentes y analizadas las constancias que obran en el expediente respectivo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Los trabajos técnicos e informativos fueron -- practicados por el C. Ing. Ernesto Soto González, quien

rindió su informe el 11 de agosto de 1977, del cual se desprende lo siguiente: a).- Al noroeste del poblado se localiza una superficie de 16,499-00-00 hectáreas de terrenos desérticos, presunta propiedad nacional y de constitución física arenosa, plana, cubierta de monte arbustivo. Al Sur del poblado se localizan 420-00-00 hectáreas, de terreno de agostadero, colindante con Playa Maritima, siendo terreno cubierto de zacate de tres clases y de árboles silvestres, entre los cuales se numeran los siguientes: Mezquite, Tornillo, y otros que producen bastante hoja. Al Sureste del poblado se localiza otra superficie de terreno libre de agostadero, de la misma clase descrita, que consta de 64-00-00 hectáreas. Al Oeste del poblado se localiza una superficie de 102-00-00 hectáreas, de agostadero libre. Al Sureste del poblado se localiza otra superficie de 105-00-00 hectáreas de terreno presunto nacional de agostadero árido, arenoso y semi-poblado del arbusto conocido como Gobernadora. Colindante con la superficie antes descrita se localizó otra superficie de 663-00-00 hectáreas, de agostadero árido, arenoso, libre de presunta propiedad nacional. La zona urbana del poblado ocupa una superficie de 27-00-00 hectáreas. De acuerdo con un plano que fué entregado por la señora Guadalupe Zazueta Angulo, en el cual aparece una superficie de 3,827-94-00 hectáreas, se localizaron -- 1,445-00-00 hectáreas de terrenos de agostadero solamen-

te, teniendo un coeficiente de agostadero según informe del comisionado de 7-00-00 hectáreas, por cabeza de ganado mayor. El Resto del plano mencionado, continúa en una faja larga y angosta hacia el sureste del poblado, hasta llegar a una playa salinosa y otra parte que está dentro del ejido provisional de MESA RICA, el terreno en descripción lo reclaman como posesión de más de 15 años la C. Guadalupe Zazueta Angulo, que tiene su domicilio en avenida o Callejón Carranza, en San Luis Río Colorado, Sonora, este terreno está libre sin cerco ni pozo, solamente existe un jacal con aspecto de pichonera y un corral de alambre de púas en mal estado de un vaquero de la Sra. Gpe. Zazueta Angulo de nombre Juan Sandoval Vicuña, que vive en el RIITO. Corre agregado al expediente el oficio número 301/78 de fecha 17 de octubre de 1978, por el que el C. Humberto Mena Rubio, encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en San Luis Río Colorado, Sonora, informó a la Promotoría Regional de la Secretaría de la Reforma Agraria lo siguiente: ".... En atención a su oficio N° 164 de fecha 11 de octubre del año en curso, recibido en esta oficina el mismo día y mes a las 12.00 Hrs. me permito informarle que no fué posible encontrar registrado a nombre de persona alguna los inmuebles rústicos que se encuentran dentro del radio legal de afectación del poblado denominado FLOR DEL DESIERTO, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, haciendo la aclaración de que en dos ocasiones anteriores se contestaron a su debido tiempo

oficias con estos mismos datos a la oficina de la Comisión Agraria Mixta de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, directamente al C. Lic. José Luis Hernandez Pineda.... "

RESULTANDO CUARTO:- Durante la tramitación del presente expediente en primera instancia, fueron presentados los siguientes alegatos: La Señora Guadalupe Zazueta Angulo presentó certificación de fecha 12 de mayo de 1977 expedida por el Inspector de Ganadería en la Primera Zona del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, donde hace constar que los CC. Adolfo Zazueta Angulo, Eduardo Ahumada Castillo, José Zazueta Angulo, Tomás Gutierrez Chávez, Guadalupe Zazueta de López, Agustín Pérez Espinoza y José Jesús Espinoza Muñoz, tienen en posesión un terreno de agostadero con superficie de 3,828-00-00 hectáreas, con 40, 35, 50, 10, 50, 15 y 35 reses cada uno respectivamente. Constancia expedida por el C. Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, de fecha 12 de mayo de 1977 donde certifica que se presentaron en sus oficinas los señores Vidal Robles Ramírez y Alfredo León Rodríguez, quienes manifestaron que la señora Guadalupe Zazueta Angulo ha estado poseyendo un terreno de agostadero que tiene una superficie de 3,827-94-00 hectáreas ubicado en el lugar denominado "El Doctor", Plano que ampara una superficie de 3,827-94-00 hectáreas de agostadero ubicado en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, Título de marca de herrar y señal de sangre número

24058 expedida por el Jefe del Departamento de Ganadería el 5 de agosto de 1960. Solicitud de juicio declaratorio de propiedad ante el C. Juéz de Primera Instancia de San Luis Río Colorado, Sonora, en fecha 26 de enero de 1978.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de ley y aprobó dicho dictamen en sesión celebrada el 23 de enero de 1980.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que el derecho del núcleo peticionario para ser dotado de tierras ha quedado demostrado al comprobarse que dicho poblado existe con seis meses de anterioridad a la fecha de la solicitud respectiva, que tiene capacidad legal para ser beneficiado por la acción de Dotación de Tierras solicitada de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 195, 196 este último aplicado a contrario sensu y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, resultando de acuerdo con lo anterior, 33 campesinos sujetos a derecho agrario,-- cuyos nombres son los siguientes: 1.- Juan Ramírez Rodríguez, 2.- José Guadalupe Medina Sánchez, 3.- José Ramírez Flores, 4.- Juan Ramírez Flores, 5.- Manuel Ramírez Flores, 6.- Rafael Torres Castillo, 7.- Pascual Rosas Arroyo, 8.- Felipe Perales Luna, 9.- Pablo Rodríguez Prado, 10.- Armando Martínez Contreras, 11.- Gabriel Luna Contreras, 12.- Salvador Fragozo Martínez, 13.- Pedro Cruz Rodríguez, 14.- Iaidro Rodríguez Buval

caba, 15.- Modesto Fierro García, 16.- Emilio Mandujano Ordóñez, 17.- Antonio Martínez Espinoza, 18.- René Figueroa Patiño, 19.- Carolina Ulloa Ramírez, 20.- Roberto - Castro Ulloa, 21.- Joaquín Perales Luna, 22.- Jesús Zamudio Zavala, 23.- Francisco Esparza Galván, 24.- Jorge Morales López, 25.- Ignacio Morales López, 26.- Jesús Perales Ponce, 27.- Carlos Salgado Hernández, 28.- Lourdes Hernández Ramírez, 29.- Alfonso Sandoval Martínez, 30.- Jesús Sandoval Mendoza, 31.- Rafael Morales - Acevedo, 32.- María del Socorro Rentería López y 33.- Raúl Rentería Rodríguez.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- La superficie presunta posesión de la señora Guadalupe Zazueta Angulo, se encuentra libre, deduciéndose la no explotación de la misma y, si bien es cierto que el Artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria establece: ".... Quienes en nombre propio y a título de dominio pueden debidamente ser poseedores, de modo continuo, pacífico y público, de tierras y aguas en cantidades no mayor del límite fijado para la propiedad inafectable, y las tengan en explotación, tendrán los mismos derechos y obligaciones que los propietarios que acrediten su propiedad con títulos legalmente requisitados, siempre que la posesión sea, cuando menos 5 años anterior a la fecha de publicación de la solicitud o del acuerdo que inicie un procedimiento agrario, y no se trate de bienes ejidales o de núcleos que de hecho o por derecho guarden el esta

do comunal...." también es cierto que en el presente caso la citada señora no demostró la posesión real del terreno ni la explotación del mismo, amén de que parte de la superficie reclamada pertenece de hecho al poblado "MESA RICA", ubicado en el Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora.

CONSIDERANDO TERCERO.- Que los terrenos afectables en este caso, son los que se señalan en el resultando tercero de la presente Resolución y con base en el resultando de los Trabajos Técnicos Informativos que realizó el C. Ing. Ernesto Soto González, y demás documentación que integra el expediente en que se actúa, se encontró que existen 19,220-00-00 Has. de agostadero árido, para satisfacer las necesidades agrarias del núcleo solicitante, superficie que se encuentra compuesta de la siguiente manera: 17,775-00-00 Has. de terrenos de agostadero árido que no han salido del dominio de la Nación, toda vez que de la investigación hecha en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, no se encontró registro o título legalmente expedido a nombre de persona alguna; por lo que se concluye que se trata de terrenos baldíos propiedad de la Nación, con base a lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la Ley de Terrenos baldíos, nacionales y demás 1,445-00-00 Has., presunta posesión de la señora Guadalupe Zazueta Angulo, superficie de la cual el C. Ing. Ernesto Soto González, señala lo siguiente:

".... De acuerdo con el plano que me fué entregado por la Señora Guadalupe Zazueta Angulo, el cual aparece con una superficie de 3,827-94-00 Has. se localizaron 1,445-00-00 Has. de terreno de agostadero solamente. El resto del plano mencionado, continúa en una faja larga y angosta hacia el sureste del poblado, hasta llegar a la Playa Salinosa y otra parte que está dentro del ejido provisional MESA RICA, el terreno en descripción lo reclama como posesión de más de 15 años la C. Guadalupe Zazueta - Angulo; este terreno está libre sin cercos ni pozos, solamente existe un jacal con aspecto de pichonera y un corral de alambre de púas en mal estado, de un vaquero de la Sra. Guadalupe Zazueta Angulo de nombre Juan Sandoval vicuña que vive en EL RIITO.-

Ahora bien, lo expuesto en este inciso nos hace concluir que la superficie de 1,445-00-00 hectáreas, presunta posesión de la señora Guadalupe Zazueta Angulo es afectable con base a lo que establecen los Artículos 27 Constitucionales Fracción XV y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretados a contrario sensu y 3o. fracción I, 4o. y 86 de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, éste último en virtud de que la información proporcionada por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, se desprende que dentro del radio legal de afectación del poblado de que se trata, no existe ningún predio registrado legalmente a nombre de persona alguna.

Por lo tanto y en razón de lo asentado anteriormente, resulta procedente conceder al poblado de referencia, por concepto de dotación de tierras una superficie total de 19,220-00-00 hectáreas de terreno de agostadero árido propiedad de la Nación, que se tomarán 17,775-00-00 hectáreas de terrenos de agostadero árido que no han salido del dominio de la Nación, 1,445-00-00 hectáreas, presunta posesión de la señora Guadalupe Zazueta Angulo, que resultan afectable de conformidad con lo establecido en los Artículos 27 Constitucional fracción XV y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria ambos interpretados a contrario sensu y Artículo 3o. fracción I 4o. y 86 de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías en relación al 204 de la citada Ley Agraria, de las cuales se reservarán 80-00-00 hectáreas de agostadero para la Parcela Escolar, 80-00-00 hectáreas, de agostadero para la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer y 27-00-00 hectáreas, para la Zona Urbana del poblado, de conformidad con lo que establecen los Artículos 90, 101 y 103 de la Ley Federal de Reforma Agraria y el resto para los usos colectivos de los 33 capacitados que arrojó el censo, debiéndose modificar el mandamiento -- que en este asunto dictó el C. Gobernador del Estado, -- pero sólo en lo que se refiere a la distribución de la superficie concedida.

Por lo expuesto y de acuerdo con el imperativo que al ejecutivo a mi cargo impone la Fracción X del

artículo 27 Constitucional y con apoyo además en la Fracción XV, interpretada a contrario sensu, del citado ordenamiento legal y con fundamento en los artículos 8 Fracción I, 90, 101, 103, 204, 251 interpretados a contrario sensu, 286, 291, 292, 297, 304 y 305 de la Ley Federal de Reforma Agraria y 3o. Fracción 1, 4o. y 86 de la Ley de Terrenos Baldíos Nacionales y Demasías, se resuelve:

PRIMERO:- Se modifica el Mandamiento del C. Gobernador del Estado de fecha 20 de febrero de 1979, en cuanto a la distribución de la superficie que se concede.

SEGUNDO:- Es procedente la acción de Dotación de Tierras intentada por los campesinos del poblado denominado "FLOR DEL DESIERTO", Municipio de San Luis -- Río Colorado, Estado de Sonora.

TERCERO:- Se concede al poblado de referencia por concepto de Dotación de tierras una superficie total de 19,220-00-00 hectáreas, (DIEZ Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE HECTÁREAS), de terreno de agostadero árido que no ha salido del dominio de la Nación, ubicados en el Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora para usos colectivos de los 33 campesinos sujetos a derechos agrarios que arrojó el censo, debiéndose reservar de dicha superficie 80-00-00 hectáreas (OCHENTA HECTÁREAS), para constituir la Zona Urbana 27-00-00 hectá--

reas (VEINTISIETE HECTAREAS), para la parcela escolar y-
80-00-00)CHENTA HECTAREAS), para la Unidad Agrícola -
Industrial para la Mujer.

La anterior superficie deberá ser localiza-
da de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaria de
la Reforma Agraria y pasará a poder del poblado benefi-
ciado con todas sus acciones, usos, costumbres y servi-
dumbres.

CUARTO:- Espídanse a los 33 beneficiados -
con esta Resoluci'ón, a la Unidad Agrícola Industrial pa-
ra la Mujer y a la Escuela del lugar, los certificados--
de Derechos Agrarios correspondientes.

QUINTO:- Al ejecutarse la presente Resolu-
ción deberán observarse las prescripciones contenidas en
los Artículos 262 y 263 de la Ley Federal de Reforma Agra-
ria y en cuanto a la explotación y aprovechamiento de las
tierras concedidas se estará a lo dispuesto por el Articu-
lo 138 del citado ordenamiento y a los reglamentos sobre la
materia instruyéndose ampliamente a los ejidatarios sobre
sus obligaciones y derechos a este respecto.

SEXTO:- Publíquese en el "Diario Oficial" -
de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno-
del Estado de Sonora, e inscribese en el Registro Agra-
rio Nacional y en el Registro Público de la Propiedad co-
rrespondiente, la presente Resolución que concede dota-
ción definitivo de tierras a los vecinos solicitantes --
del poblado denominado "FLOR DEL DESIERTO", Municipio de

San Luis Río Colorado, Estado de Sonora, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. José López Portillo.-Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, Antonio Toledo Corro.- Rúbrica.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

FIRMADO:

JOSE LOPEZ PORTILLO.

CUMPLASE:
EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

FIRMADO:

ANTONIO TOLEDO CORRO.

SUMARIO

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Unibanco, S.A., contra Troquelados Calidad Aprobada, S. de R.L. de C.V., y Otros.	13	tra Manuel López.	17
EDICTO en Juicio Divorcio Necesario, promovido por Everardo Padilla Garnica contra Josefina Valenzuela Meza de Padilla.	13	EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Santos Cota Verdugo.	17
EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Francisco Moreno Martínez contra Impregnadora del Yaqui, de Caborca, Sonora, S.A.	14	EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Maximino Ramírez Mariles.	17
EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Carlos Freamer Figueroa contra Leonel Paredes León.	14	EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Alfredo Romo Córdova.	17
EMPLAZAMIENTO a Irma Serna Ayala de Ruvalcaba en Juicio Divorcio Necesario, promovido por José Ventura Ruvalcaba Gutiérrez en su contra.	14	EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovido por Armando Platt Tagle.	18
EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Miguel Yáñez Torres contra Francisco Espinoza Ibarra.	15	CONVOCATORIA de Remate que hace la Oficina Federal de Hacienda de Nogales, Sonora, contra Moisés Centeno López.	18
EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Lic. Rolando Tavares Ibarra contra Salvador Samaniego Dávila.	15	CONVOCATORIA de Remate que hace la Oficina Federal de Hacienda de Nogales, Sonora, contra José Alfonso Híjar Provenio.	19
EDICTO en Juicio Hipotecario, promovió Ulises Meave Torrescano contra Julia Valle de Lerma.	16	7CONVOCATORIA de Remate en Segunda Almoneda que hace la Oficina Federal de Hacienda de Hermosillo, Son.	19
EDICTO en Juicio Hipotecario, promovió Ulises Meave Torrescano contra Pedro Ramírez Valdez.	16	NOTIFICACION a Colonos de la colonia "División del Norte", Municipio de Puerto Peñasco, Son.	21
EDICTO en Juicio Civil, promovió Manuel Ma. E. Devore con-		RESOLUCION Presidencial que concede tierras por via de dotación al Poblado "Flor del Desierto", Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.	23